

Máster Universitario en Ciencias Policiales

Código del Plan de Estudios: M076

CURSO ACADÉMICO 2020 - 21

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS POLICIALES**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M076**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **PRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **CASTELLANO**

Máster de **60 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	24
OPTATIVAS	24
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
TOTAL	60

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- 24 ECTS de materias obligatorias.
- 24 ECTS a elegir entre la oferta de materias optativas.
- 12 ECTS del Trabajo Fin de Máster.

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
MÓDULO 1: Módulo General					24
MATERIAS OBLIGATORIAS					24
201150	FUNDAMENTOS JURÍDICOS	OB	1C	1º	12
201151	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA	OB	1C	1º	12
MÓDULO 2: Módulo de especialización más Trabajo Fin de Máster					24
MATERIAS OPTATIVAS (El alumno optará por una de las especialidades)					24
201152	ANTROPOLOGÍA FORENSE	OP	2C	1º	24
201154	QUÍMICA FORENSE	OP	2C	1º	24
201155	GENÉTICA FORENSE	OP	2C	1º	24
201156	LOFOSCOPIA	OP	2C	1º	24
201157	BALÍSTICA Y TRAZAS INSTRUMENTALES	OP	2C	1º	24
201158	ACÚSTICA FORENSE	OP	2C	1º	24
201159	IMAGEN E INFOGRAFÍA FORENSE	OP	2C	1º	24
201160	ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA FORENSE	OP	2C	1º	24
201161	DOCUMENTOSCOPIA Y GRAFÍSTICA	OP	2C	1º	24
TRABAJO FIN DE MÁSTER					12
201162	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	1º	12

(1) *OB: obligatorias*
OP: optativas

(2) *1C: primer cuatrimestre*
2C: segundo cuatrimestre
I: indeterminada en el tiempo

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.